

La fallida candidatura de Gumersindo de Azcárate por el distrito de Villafranca del Bierzo en las elecciones constituyentes de 1873: ética personal versus compromiso político

Francisco M. Balado Insunza

UNED

Fecha de aceptación definitiva: 21 de diciembre de 2017

Los individuos, unas veces por ignorancia, otras por mala voluntad, apelan a todos los medios para alcanzar la victoria en las campañas electorales, desde el uso de recursos tan groseros como las comilonas y francachelas, o tan criminales como el cohecho y el soborno, hasta el empleo de aquellos otros que sirven de aguijón al interés, al egoísmo, a la vanidad o al amor propio, todos se utilizan sin escrúpulo por los candidatos y sus agentes y todos se aprovechan sin remordimiento por los electores.

Gumersindo de Azcárate¹

Resumen: Este artículo relata, desde una perspectiva política, hechos acontecidos durante la primavera de 1873, tras la proclamación de la República en España por vez primera, que consistieron en la posibilidad, fallida, de que Gumersindo de Azcárate, en el inicio de su carrera política, fuese candidato a diputado en las elecciones a Cortes constituyentes, celebradas en el mes de mayo del citado año, por el distrito de Villafranca del Bierzo.

El episodio muestra los factores de carácter nacional y local que conformaban el juego electoral, en el que se van sucediendo situaciones entrecruzadas que determinaron, definitivamente, la no presentación de Azcárate a las elecciones, en un contexto de convulsión política general y también provincial, cuyo análisis conjunto resulta de notable interés histórico tanto por la metodología utilizada, el análisis político-cultural junto al estudio del contexto local, como por el manejo de documentación de archivo hasta ahora inédita.

Palabras clave: Elecciones a Cortes Constituyentes, I República, Villafranca del Bierzo, Gumersindo de Azcárate, moralidad política, compromiso político.

¹ AZCARATE, G: *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos 1931, p. 79.

Abstract: This article describes, from a political perspective, events that took place during the spring of 1873, after the proclamation of the Republic in Spain for the first time, which included the possibility failed that Gumersindo Azcarate, at the beginning of his political career, was a candidate in the elections to the constituent Cortes, held in May of that year, the district of Villafranca del Bierzo.

The episode shows the factors of national character and local levels that made up the electoral game, which are happening crisscross situations determined definitely not submitting Azcarate elections in a context of overall political upheaval and provincial, whose conjoint analysis is of great historical interest in both the methodology used, cultural and political analysis by the study of the local context, such as the handling of archive documentation until now, unpublished.

Key words: Constituent assembly elections, First Republic, Villafranca del Bierzo, Gumersindo Azcarate, political morality, political commitment.

Introducción

La posibilidad de que Gumersindo de Azcárate (1840-1917) fuese diputado por el distrito de Villafranca del Bierzo en las elecciones constituyentes de 1873, proclamada por primera vez la forma de gobierno republicana en España, resulta una oportunidad para la utilización de hechos de carácter local como materia prima para la interpretación de procesos generales reconociendo así la validez de las referencias a lo inmediato, a lo más cercano, como la primera y más frecuente forma de hacer Historia. Y no solo como un ejercicio de territorialidad, aspecto éste en el que tiene mucho que ver, en España, la propia configuración del actual Estado autonómico y que dio lugar a un debate historiográfico desde la afirmación de Juan Pablo Fusi respecto a la “balcanización de la historiografía española”² sino de explicación de la evolución social, cultural, económica y política de un determinado espacio, en la línea de lo sostenido por autores como Carlo Ginzburg o Reinhart Koselleck³.

A partir del caso aquí estudiado, se pueden subrayar aspectos políticos generales de la coyuntura concreta, en este caso la efímera I República en España (1873-1874), sin que ello signifique ocultar los componentes estructurales de los procesos históricos, conformando un discurso que engloba, además, elementos como el modo en el que comienza a expresarse, en ese momento preciso, el Sexenio Revolucionario o Democrático, la cultura política liberal y democrática que irá adquiriendo en España rasgos definidos en el último tercio del siglo XIX, con una notable dimensión regeneradora y ética.

El Sexenio supone un momento decisivo, fugaz intento de materialización democrática del liberalismo español, momento que abría lo que Capellán de Miguel ha denominado “los regímenes de publicidad” en los que se confrontan ideas y comienzan a cobrar especial fuerza conceptos como el de opinión pública⁴ y se constata como bifurcan definitivamente tendencias que se habían venido observando desde mediados de siglo y que muestran la evolución de una cultura liberal que, con la Restauración monárquica operada a partir de 1875, se expresará, por un lado, en la opción doctrinaria del liberalismo como sistema y, por otro lado, en la apuesta democrática de aquellos que rechazan desde la ética personal y política, el modelo, la forma de gobierno y el sistema de representación que se adopta⁵.

² FUSI, J. P. (1989): *España, Autonomías*. Madrid Espasa Calpe, p. 17.

³ GINZBURG, C. (1981): *El queso y los gusanos*. Barcelona, Muchnik Editores. KOSELLECK, R. (2004): *historia/Historia*, Mímina Trotta, Madrid.

⁴ CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2015): “El escenario de las culturas políticas: régimen de publicidad y metáforas de la opinión pública” en C. Forcadell y M. Suárez Cortina (coords.), *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina Vol. III. La Restauración y la República. 1874-1936* Madrid, Marcial Pons, p. 121.

⁵ Así, la cultura republicana, traspasada la mitad del siglo XIX, se identifica con los principios y valores del liberalismo más progresista: democracia, sufragio universal, federalismo y exaltación del trabajo como fuente de virtud y de auténtica ciudadanía. Ver FUENTES, J. F.: “República. España”, en J.

Sin prescindir del debate sobre la imbricación de la cultura o culturas políticas republicanas en la evolución histórico-política del liberalismo español en el siglo XIX, en el que, con independencia de sus propias características personales podemos insertar la propuesta política de Gumersindo de Azcárate desde el Sexenio, interesa enfatizar la dimensión democrática del discurso, que no debe olvidar los elementos de cultura republicana que conlleva (soberanía nacional, derechos y libertades fundamentales, reformas socio-económicas estructurales, descentralización política) y que, por ello, encontramos en las diferentes expresiones del republicanismo español y que deben, al menos referenciarse⁶.

Mientras la elección de la forma de gobierno monárquica, la cultura del pacto, la preeminencia de los derechos individuales, particularmente el de propiedad, el miedo a la revolución, un elitismo clasista y clientelar combinado con el impulso a la educación y el afán por reforzar el papel de la ciudadanía son componentes de la cultura liberal decimonónica⁷, la derivación democrática sobre estas bases tiene que ver con el concepto de ciudadano y su participación activa en la vida pública⁸, que debe regirse por principios de moralidad igual que la vida privada, con la necesidad de secularizar lo público haciendo sociedades más abiertas, más eficientes y plurales, inspiradas en principios de legalidad y participación que observan como esencia la convicción de que la soberanía nacional es el eje sobre el que se deben producir las transformaciones políticas y sociales. Así, esa cultura política liberal-democrática expresaba la necesidad de combinar la libertad con la igualdad en todos los órdenes de la vida del hombre en sociedad⁹, continuando una tradición de defensa de derechos individuales y condensando la dimensión social (con aspiraciones de representación democrática) derivada, aunque no solo, de la recepción, en sentido progresista, del krausismo en España cuyas principales referencias fueron, desde mediados del siglo XIX, Fernando de Castro, Julián Sanz del Río, Francisco Giner de los Ríos y, desde el punto de vista político, Francisco de Paula Canalejas¹⁰.

Fernández Sebastián (dir.) (2009), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina-SECC- CEC, p. 1329.

⁶ Podemos seguir estos debates sobre la dimensión democráticas del republicanismo español decimonónico en PÉREZ GARZÓN, J. S. (ed.): *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015. Sobre la relación entre democracia y cultura política republicana en perspectiva histórica, ver PEYROU, F.: "La larga historia de la democracia española" en *La Vie des idées*, 24 de mayo de 2011, www.booksandideas.net y en MIGUEL GONZÁLEZ, R.: "Las culturas políticas del republicanismo histórico español, Román Miguel González Ensayos bibliográficos", *Ayer*, 53/2004 (1), pp. 207-236.

⁷ MARTORELL LINARES, M. A. (2015): "El mundo de los liberales monárquicos. 1875-1931" en C. Forcadell y M. Suárez Cortina (coords.), *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina Vol. III. La Restauración y la República. 1874-1936* Madrid, Marcial Pons, pp. 203 y ss.

⁸ PESCHARD, J. (2012): *La cultura política democrática*, México D.F., Instituto Federal Electoral, pp. 24 y 25.

⁹ CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2007): "Liberalismo armónico. La teoría política del primer krausismo", *Historia y Política*, núm. 17. Madrid, pp. 89 y ss.

¹⁰ *Ibidem*.

La adaptación en España del pensamiento krausista se puede denominar, de acuerdo con Suárez Cortina, como *krauso-institucionismo* o *demokrausismo* y se sustenta, en su vertiente política, en una visión teórica de la democracia representativa basada en la soberanía nacional, el gobierno de opinión, el sufragio universal, la sinceridad electoral, la moralidad política y la descentralización administrativa, fundamentalmente¹¹.

Uno de los discípulos más relevantes de este grupo introductor de la interpretación política liberal y democrática del pensamiento krausista en España fue Gumersindo de Azcárate. Además de sus aportaciones teóricas, influidas decisivamente por los planteamientos de su también amigo Francisco Giner de los Ríos en la práctica política, él y otros destacados personajes como Manuel Ruiz Zorrilla, Nicolás Salmerón o, posteriormente, Melquiades Álvarez y el proyecto reformista que éste lideró conjuntamente con el propio Azcárate tras la definitiva ruptura republicana a comienzos ya del siglo XX, defendieron una acción política basada en la democracia liberal y lo hicieron en diferentes coyunturas, participando en distintos proyectos, sucesivamente, desde el ya referido Sexenio hasta la II República, dotando a esta cultura política de un considerable interés histórico, entre otras razones, por la continuidad que expresa¹².

El breve relato sobre el episodio villafranquino de 1873 protagonizado por Gumersindo de Azcárate contiene, por tanto, referencias políticas, filosóficas, morales, culturales y personales que leeremos conjuntamente en la doble dimensión indicada, local y general. Situamos los hechos concretos que los relacionan en la posibilidad, fallida, de que Gumersindo de Azcárate, tras la proclamación de la I República, fuese candidato a diputado en las filas de un desgajado radicalismo ya republicano¹³, por el distrito de Villafranca del Bierzo. Tal situación se produjo durante el periodo preelectoral (marzo-mayo) de las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas entre los días 10 y 14 de mayo de 1873. El desarrollo

¹¹ SUÁREZ CORTINA, M. (2008): "El institucionismo y la cultura política liberal-demócrata en la España de fin de siglo" en F. Carantoña y E. Aguado Cabezas (coords.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX: los Sierra Pambley*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 410 y ss.

¹² Gumersindo de Azcárate fue uno de los principales seguidores del krausismo en España, o mejor dicho de la recepción del pensamiento político krausista que formulará una enmienda a la totalidad del sistema político ideado por Cánovas en términos democráticos, ideas recogidas en la obra política de Azcárate, particularmente en *El Self-government y la Monarquía Doctrinaria*, Madrid, Imprenta de A. San Martín, 1877; *Minuta de un testamento*, Madrid, Cultura Popular, 1967; *El régimen parlamentario en la práctica*. Madrid 1885. Ediciones posteriores de 1892, 1931 y 1978. Manuel Ruiz Zorrilla, durante el Sexenio y Nicolás Salmerón en el mismo tiempo político y en el ulterior intento de aglutinar el republicanismo finisecular, pretendieron formular políticas de notable dimensión democrática. Por su parte, Melquiades Álvarez no se caracterizó por su producción académica ni intelectual siendo en el Foro y en el Parlamento donde desplegó todo su arsenal ideológico desde finales del siglo XIX y hasta 1936 expresando como valor supremo el ideal democrático.

¹³ HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2016): *Manuel Ruiz Zorrilla. Con los Borbones, jamás*, Madrid, Marcial Pons, p. 283.

de todo el proceso lo podemos seguir cronológicamente gracias a la documentación de archivo, fundamentalmente el de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH) con las transcripciones de parte de esa documentación realizada en su día por Pablo de Azcárate, el General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE), el Histórico Nacional (AHN) y el de la familia Soto Vega-condes de Encinas de Villafranca del Bierzo (ADSVCE), éste en proceso de catalogación y excelente complemento documental para un estudio detallado del comportamiento de las élites locales villafranquinas y, por extensión, bercianas y leonesas contribuyendo a completar desde el ámbito local el análisis histórico-político nacional.

Breve semblanza de Gumersindo de Azcárate. Su trayectoria pública hasta 1873

El 13 de enero de 1840, nacía en León, Gumersindo José de Azcárate y Menéndez. Era hijo de Patricio de Azcárate del Corral¹⁴, leonés de ascendencia cántabra y navarra y de la asturiana Justa Menéndez Morán. El matrimonio, además de Gumersindo, tuvo otros cuatro hijos que llegaron a la edad adulta: Tomás, Jesusa, Manuela y Cayo. Sus biógrafos, fundamentalmente su sobrino Pablo¹⁵, presentan a Gumersindo como un hombre alto y de gran prestancia. Algo brusco en su aspecto externo, pero de gran afabilidad. Inteligente, muy trabajador, bondadoso y optimista por naturaleza, la virtud que lo definió como hombre fue la tolerancia. Siempre se enfrentaba a los problemas y a la vida en general desde el respeto a las ideas de los demás y defendiendo las propias con sentido positivo y constructivo, sin dogmatismos y con una gran carga de sentido común e imparcialidad. Tenía una gran capacidad de organización, pulcritud y empeño en las diferentes actividades diarias en las que estaba envuelto y un extraordinario rigor en todos

¹⁴ Patricio de Azcárate, (1800-1886) fue un político, abogado, filósofo, traductor e historiador leonés. Diputado a Cortes por León en 1841 y jefe político de la provincia durante la Regencia de Espartero, también ocupó varios Gobiernos Civiles entre 1854 y 1863, entre ellos, el de León, Vizcaya o Valladolid. También fue secretario de la Diputación Provincial de León. Sin embargo, su faceta intelectual alcanzó, si cabe, de mayor interés. Formó parte de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas Íntimo amigo de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro, introductores del krausismo en España, tradujo a Platón, Aristóteles y Leibniz a los que compendió en su *Biblioteca Filosófica*, compaginado, en definitiva, esta actividad intelectual con la política en la que destacó dentro del liberalismo de proyección democrática llegando a ser una referencia muy tenida en cuenta por el liberalismo leonés del siglo XIX. Para conocer su trayectoria continúa siendo el estudio más completo el de Sosa, N. (1982): *D. Patricio de Azcárate, un leonés universal*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

¹⁵ Pablo de Azcárate (1890-1971) es uno de los personajes más importantes de la política internacional, en su dimensión societaria, no solo español sino mundial, del siglo XX. Dedicó algunos años de su vida, concretamente entre 1963 y 1968 a poner orden entre los “papeles” de su tío Gumersindo. De ese trabajo surgió un proyecto editorial que significó un estudio biográfico de Gumersindo de Azcárate a través de sus escritos, cartas y notas privadas utilizadas para conferencias y discursos: *Gumersindo de Azcárate. Estudio biográfico documental* que publicó la editorial Tecnos. Está por realizar un trabajo biográfico que profundice en la trayectoria política nacional y, sobre todo, internacional, de Pablo de Azcárate.

y cada uno de los proyectos en los que se involucró, ya fueran de índole privada, académica, intelectual o política.

De Gumersindo de Azcárate se han publicado algunos acercamientos sobre su obra documental e intelectual¹⁶, aunque no existe una biografía que aborde en profundidad su dimensión política¹⁷.

En la extensa obra de Azcárate figuran textos de carácter filosófico, histórico, jurídico y, también, político, muchos de ellos escritos entre 1875 y 1885, es decir, en la época en la que estuvo separado de la cátedra¹⁸ y antes de dedicarse intensamente a la actividad parlamentaria, además de artículos, conferencias, discursos en las diferentes entidades e instituciones que fundó como la Institución libre de Enseñanza (ILE) o a los que perteneció: El Boletín de la propia ILE, el Ateneo de Madrid, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas o la Real Academia de la Historia sin olvidar su faceta periodística, sobre todo en León, impulsando periódicos como *La Voz del Siglo* o *El Porvenir de León*¹⁹.

Gumersindo de Azcárate comenzó su larga trayectoria política durante el Sexenio Revolucionario o Democrático²⁰. Después de *La Gloriosa* de septiembre de

¹⁶ AZCÁRATE FLÓREZ, P. (1979): *Gumersindo de Azcarate. Estudio biográfico documental*, Madrid, Tecnos y CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2005): *Gumersindo de Azcarate. Biografía intelectual*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

¹⁷ Este trabajo se enmarca en una investigación doctoral que aborda la dimensión citada de Gumersindo de Azcárate, con un análisis biográfico-político.

¹⁸ En abril de 1875 fue separado de su cátedra por oponerse al Decreto del marqués de Orovio y una Circular que lo acompañó. El episodio dio lugar a “la segunda cuestión universitaria” Ver *La Gaceta de Madrid* de 27 de febrero de 1875. Toda la documentación sobre esta cuestión fue recogida ya en su momento. Ver RUIZ DE QUEVEDO M. (1876): *Documentos coleccionados por M. Ruiz de Quevedo referentes a los profesores separados, dimisionarios y suspensos*, Madrid, Imprenta de A. J. Alaria. Posteriormente Pablo de Azcárate publicó un estudio y el epistolario, no completo, entre Gumersindo de Azcárate, Francisco Giner y Nicolás Salmerón durante su destierro. Ver AZCÁRATE FLÓREZ, P. (1967): *La cuestión universitaria*, Madrid, Tecnos.

¹⁹ A modo de ejemplo, citar: “Caciquismo” “Democracia”, “Doctrinarismo” “Libertad” “Parlamentarismo” “Partido” “República” “Rey” “Revolución” en *Diccionario Enciclopédico Hispano-americano*, Barcelona, Montaner y Simón. 1887-1903, t. II pp. 85, 252-253, 296-297; t. XI pp. 867-874; t. XIV pp. 841-845 y 984-985; T. XVII Págs. 444-446, 568-569 y 862-863; “La inmoralidad política” en *Revista de España*, t. CII 1885. pp. 321-331; “El Derecho y la Política” en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1885, pp. 55-56; “El Gobierno representativo en Inglaterra” en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 216, 15 de febrero de 1886, pp. 33-35, núm. 221, 30 de abril de 1886, pp. 113-117 y núm. 226, 15 de julio de 1886, pp. 193-195; “A los electores del distrito de León” en *El Porvenir de León*, 31 de marzo de 1886, núm. 2239, año XIV; “Secularización de la política” en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 315, 31 de marzo de 1890, pp. 93-95; “La representación corporativa”, Conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. Madrid, Avrial impresor. 1900; “Algo sobre la cuestión obrera” Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1903, pp. 5-8.

²⁰ Un análisis general del Sexenio Revolucionario, también denominado Democrático, en SERRANO GARCÍA, R (coord.): *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002. Respecto a León, CARANTOÑA ÁLVAREZ, F: “El Sexenio democrático (1868-1874)” en F. Carantoña Álvarez (coord.), *Historia de León*, Vol. 4, 1999, León, Universidad de León, pp. 206-223.

1868 ya fue candidato a diputado por el distrito de León por el partido monárquico democrático en las elecciones constituyentes de 1869 nacidas de aquélla²¹. Esta primera experiencia electoral se produjo dentro de un proceso de negociación entre las elites provinciales para la confección de la candidatura de la coalición monárquico-democrático-progresista a la que Azcárate se incorporó por la circunscripción de León y cuyo liderazgo nacional ostentaba Ruiz Zorrilla²². No resultó elegido²³, como tampoco lo sería en 1871, aunque estas dos primeras experiencias políticas pusieron de manifiesto la metodología seguida por las élites liberales provinciales para confeccionar las candidaturas que, en el caso de Gumersindo, se iniciaron con la invitación del Comité del partido a la que el nominado respondía con un manifiesto electoral en el que expresaba sus principios políticos generales y su programa concreto para las elecciones de las que se tratará, continuaba con una imprescindible consulta con su padre, Patricio de Azcárate, que era el encargado de consolidar los contactos políticos necesarios para allanar el camino hacia las elecciones de su hijo al que, posteriormente, informaba de todo el proceso. La experiencia política de Patricio y sus contactos resultaban imprescindibles en esos momentos preelectorales. Este proceso era el mismo, con independencia de la forma de gobierno o las distintas leyes electorales que ordenaban el sistema²⁴, lo cual es una referencia imprescindible para explicar de manera precisa, el proceso histórico concreto que analizamos en estas páginas.

Estos primeros pasos en la vida política de Gumersindo de Azcárate coinciden, además, con una difícil situación personal. Gumersindo se había casado en 1866 con Emilia Inenarity. Solo año y medio más tarde, Emilia moría de una fiebre puerperal en su primer parto y el niño que dio a luz solo le sobrevivió unas horas²⁵. Fue un drama que produjo en Gumersindo, de profundas convicciones religiosas, una decisiva crisis personal que le marcaría toda su vida y a partir de la cual, manteniendo una fe más racional que espiritual en la figura de Cristo, le alejó de la Iglesia católica para siempre²⁶.

²¹ CAPELLÁN DE MIGUEL, G (2005), *Gumersindo de Azcarate...* pp. 359 y ss.

²² Estas elecciones nos permiten conocer el primer texto de carácter político de Gumersindo. Fue un manifiesto a "A los electores de la circunscripción de León" en el que se vislumbran algunas de sus convicciones políticas democráticas y un claro ejemplo de cómo intentaba llevar a la práctica, desde el inicio de su carrera política, sus ideas teóricas fundamentadas básicamente en el organicismo krausista, *el self-government*, la libertad de cultos y la accidentalidad de las formas de gobierno, así como en una continua denuncia de las tropelías electorales del régimen liberal. Biblioteca de la Real Academia de la Historia (en adelante, BRAH). *Fondo de la Institución Libre de Enseñanza*, Caja 134, 1910-2, 3, 4, 5, 6; Caja 134, 1911-1, 2, 5.

²³ BRAH *Fondo de la Institución Libre de Enseñanza*, Caja 144, 203-03 0001 a 0004.

²⁴ CAPELLÁN DE MIGUEL, G (2005), *Gumersindo de Azcárate...* pp. 365-366.

²⁵ Su muerte se produjo el día 5 de febrero de 1868. Un certificado de defunción de Emilia expedido en 1892, en BRAH *Fondo de la Institución Libre de Enseñanza*, Caja 164, 214-01

²⁶ La crisis religiosa de Gumersindo resulta decisiva para comprender como trató, posteriormente,

Azcárate decidió no presentarse a las dos elecciones de 1872, ya dentro del, en ese momento, denominado Partido Radical, liderado por Manuel Ruiz Zorrilla. El Comité progresista-democrático de León había seguido contando con él e, incluso, lo designó candidato para las elecciones de abril de 1872. El aceptó inicialmente la designación. Sin embargo, al final, renunció a serlo contestando al Comité con dos textos que, por sí solos, compendian elementos centrales de su pensamiento político en la coyuntura y durante toda su trayectoria y que, además de conservarse en la documentación custodiada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), fueron publicados, transcritos, por su sobrino Pablo de Azcárate²⁷. Sucinatamente, de su lectura se desprenden principios esenciales de su pensamiento como la defensa de los derechos y libertades individuales, la significación del Rey como un Magistrado de la Nación de la que forma parte y a la que sirve y no como un poder que está sobre ella y fuera de ella, la defensa de la soberanía nacional o las imprescindibles reformas coloniales y en cuestiones de conducta, la necesidad de acabar con la empleomanía separando la administración de la política o cumplir con rigor un equilibrado presupuesto de ingresos y gastos dentro de la Administración que distribuya con equidad las contribuciones de las diferentes partes de la nación, atisbando en sus reflexiones un concepto muy posterior como es el de la solidaridad territorial.

Aunque obtuvo en ese tiempo el empleo de auxiliar de la Dirección General de Registros²⁸, se centró en su carrera docente. Su llegada a la Universidad como auxiliar de cátedra de Economía Política y Estadística se había producido a finales de 1868. Tras diversos avatares, fue nombrado catedrático numerario por oposición de la Cátedra de Legislación Comparada con un Tribunal presidido por Antonio Cánovas del Castillo²⁹.

Producida la renuncia de Amadeo de Saboya al trono de España, el once de febrero de 1873 se proclamó la República en España. Nicolás M^a Rivero, a la sazón presidente del Congreso, llevaba tiempo preparando con diferentes líderes del momento, entre los que se encontraban el republicano Estanislao Figueras y el duque de la Torre, acelerar ese proceso político³⁰ con el que avanzar en el progra-

el problema religioso en España, siempre con un contenido espiritual, su fe en Cristo se mantenía, pero demostrando una profunda fractura interior que, de algún modo, le atormentaba. De acuerdo con su credo krausista intentaba conciliar su racionalismo con la fe. Escribió diferentes artículos sobre el tema religioso, pronunció innumerables conferencias, pero su idea la resumió ya en 1876 en el ya referido libro, *Minuta de un testamento*.

²⁷ AZCÁRATE FLÓREZ, P. (1979): *Gumersindo de Azcárate ...* pp. 91-93 y pp. 327-334.

²⁸ *La Gaceta de Madrid* núm. 219 de 15-X-1872 p. 138.

²⁹ AZCÁRATE FLÓREZ, P. (1979): *Gumersindo de Azcárate ...* pp. 49-51.

³⁰ HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2014): "El giro republicano del progresismo radical: Ruiz Zorrilla, entre el partido radical y el republicanismo reformista", *Pensar con la Historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea/coord. por P. Folguera, J. C. Pereira Castañares, C. García García et alii*, p. 3119.

ma político que los progresistas intentaban consolidar desde 1869. La República era, finalmente el modo en que aquellos iban a intentar articular las imprescindibles reformas que el país demandaba desde hacía décadas.

Durante el primer gobierno republicano, bajo la presidencia de Francisco Pi y Margall y con su amigo Nicolás Salmerón como ministro de Gracia y Justicia, Gumersindo de Azcárate fue nombrado Director General de Registros y Notariado. Era su primera experiencia como alto cargo de la Administración, a la que accedió con la exigencia de que fuese sin sueldo³¹.

La llegada de la I República estuvo marcada por el recrudecimiento de la guerra carlista, la guerra de Cuba y las dudas que el cambio de sistema político traía consigo con el retraimiento estratégico de gran parte de los monárquicos, cuando no directamente el paso de muchos de ellos hacia el republicanismo. Es el caso de Azcárate que protagonizó un giro hacia posiciones republicanas, lo que no sorprende en la coyuntura referida³². En ella, durante la primavera de 1873, sus amigos políticos leoneses promovieron de nuevo su candidatura a diputado. Una nueva opción de acceder al legislativo en las elecciones convocadas para conformar un Parlamento cuya labor esencial debería ser la redacción de una Constitución republicana, por primera vez en España. Durante ese efímero régimen republicano y con alguna, aunque corta, experiencia política, situamos el momento en el que Gumersindo de Azcárate unirá su nombre fugazmente al de Villafranca del Bierzo.

El distrito de Villafranca del Bierzo, ejemplo de la dinámica general: política y clientelismo durante el Sexenio

En el famoso “discurso de los puntos negros” que Manuel Ruiz Zorrilla pronunció en Cartagena el 25 de noviembre de 1870 en el inicio del viaje a Italia que la Comisión de parlamentarios que presidía realizó para ofrecer la Corona de España al duque de Aosta, Amadeo de Saboya, concluía lo siguiente:

Es indispensable que los fallos de los expedientes no se anticipen por la influencia de este cacique [...] es preciso que la administración esté al servicio de los pueblos [...] es necesario, repito, que cuando los Alcaldes, los Ayuntamientos o los particulares, vayan a la cabeza del juzgado o a las capitales de provincia no necesiten la recomendación del Diputado, del elector influyente o del Ministro [...] Es necesario, en una palabra, que la administración no esté aquí al servicio de la política y sobre todo al servicio de otra cosa peor, al servicio de los merodeadores de la política³³.

³¹ *La Gaceta de Madrid* núm. 78 de 19 de marzo de 1873 T. I p. 945.

³² Mantuvo para siempre su convicción republicana, aunque sin dogmatismos de ninguna clase. Así, llegó a fundar al final de su vida política, junto a Melquiades Álvarez, el Partido Reformista, proyecto político accidentalista en cuanto a las formas de gobierno (*Suárez Cortina*, 1986).

³³ *La Época*, 30-XI-1870, p. 1.

Se refería Ruiz Zorrilla, en ese momento líder del progresismo democrático, a la necesidad de un sistema riguroso de moralidad³⁴ y realizaba todo un alegato contra la corrupción política, lacra de la que eran partícipes, representantes de todos los partidos políticos, incluido el del propio Ruiz Zorrilla.

Este factor, la corrupción y, como ejemplo paradigmático de ella, el fraude electoral en sus diferentes expresiones como la compra de votos, había sido elemento central del modelo político liberal durante décadas y, a pesar de las, sin duda, honestas y sinceras reflexiones de Ruiz Zorrilla, se mantenía como mal endémico tras la Revolución y aún continuaría ejerciendo su influencia del mismo modo durante la primera experiencia republicana.

Aunque excede los objetivos de este trabajo profundizar en este aspecto que afecta a las propias estructuras sociales del país, a la mentalidad y formación de sus habitantes y a la acción política de las élites liberales decimonónicas, resulta imprescindible traerlo a colación como factor referencial del proceso electoral general en el que ser candidato implicaba aceptar, ser parte, de un sistema corrupto en el que se compraban votos y se falseaban las actas, se amenazaba, se amañaba... sistema que no varió a pesar de que el armazón jurídico constitucional definía un Estado que, paradójicamente, avanzaba en derechos y libertades como era el nacido tras la Constitución de 1869.

Por otro lado, el proceso de evolución de las élites liberal- progresistas hacia el radicalismo democrático y desde allí, fracasado el intento amadeísta, hacia la República es un fenómeno histórico que puede interpretarse desde una perspectiva general, nacional, aunque también puede incluirse en el estudio la evolución paralela de las bases políticas de carácter local, bases que abrazaron parcialmente el republicanismo, no como la única salida a la crisis institucional provocada por la renuncia al trono de Amadeo I sino como la solución que mejor vertebraba el desarrollo del proyecto político revolucionario en todo el país³⁵.

La llegada de la República reorganizó el liberalismo democrático patrio. Desaparecía como tal el Partido Radical o Progresista Democrático forjado entre 1869 y 1870 como fusión de progresistas y demócratas monárquicos, cuya endeblez interna lo hizo quebrar haciéndose necesario impulsar una nueva fuerza política que, dentro de la República, se situase en el centro del panorama político, espacio en el que comenzaban a descollar nuevas figuras como Nicolás Salmerón, Rafael M^a de Labra o el propio Gumersindo de Azcárate³⁶. Así, con la denominación de Partido Republicano Progresista se conformaba una opción heredera del pro-

³⁴ HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2016): *Manuel Ruiz Zorrilla. Con los Borbones...* p. 185.

³⁵ HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2014): "El giro republicano del progresismo radical" ...p. 3119.

³⁶ DIAZ SÁNCHEZ, J. M. (2007): "Nicolás Salmerón y Alonso y el centrismo republicano", en F. Martínez López (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 41.

gresismo democrático previo que participaría del contexto político inicial del ciclo republicano. Sin embargo, no logrará mantener la unidad durante el mismo, implosionado por diferentes componentes personales, territoriales, económicos y sociales que derivaran hacia la atomización con la que el republicanismo derrotado entrará en la Restauración borbónica.

En este contexto, incorporamos la dimensión analítica local al estudio. El distrito de Villafranca del Bierzo aparecía dominado desde mediados del siglo XIX, política y económicamente, por diferentes familias, de larga tradición forista, muchas veces emparentadas entre sí, enlazadas por intereses diversos y, en muchos casos, beneficiarias además de los diferentes procesos de desamortización como los Saavedra Bálgora o los Soto Vega, entre otras³⁷. Son actores principales, en ambos lados del espectro político, que despliegan su influencia social no solo en el distrito de Villafranca del Bierzo sino también en otras zonas de la región berciana y también en las colindantes, constatándolo el hecho de su conexión directa con los círculos de poder, provinciales y nacionales.

En las elecciones constituyentes de 1869, resultó elegido diputado por el distrito villafranquino, el conservador Joaquín Saavedra Bálgora, nacido en Villafranca del Bierzo en 1830. Hijo de Joaquín Saavedra y Osorio, señor de Vilarillo y de Joaquina Bálgora y Quiroga, representaba a una familia de larga tradición y propiedades. Repitió como diputado en las elecciones de 1871 y en las de abril de 1872³⁸. Ya en la Restauración, sería elegido senador por la provincia de León (entre 1876 y 1881) y, posteriormente, designado senador vitalicio hasta su fallecimiento en Madrid el 17 de enero de 1897³⁹. Fue también Consejero de Estado y director general de Propiedades y Deuda del Estado. Contrajo matrimonio con Carlota Magdalena Peiralón, hija del I conde de Villapún y dueño del pazo de Doncos (Lugo), don José Bruno Magdalena y García de Vilouta⁴⁰. Fruto del mismo nacerían ocho hijos, entre ellos, Enrique, que también sería diputado por el distrito de Villafranca en 1907, Álvaro, que lo sería, también por Villafranca, en diferentes legislaturas⁴¹ y Diego que, además de miembro de la

³⁷ Para un análisis exhaustivo de la evolución socioeconómica del Bierzo durante el siglo XIX, la referencia historiográfica más completa es la proporcionada por Miguel J. García González. A este respecto ver sus obras: GARCÍA GONZÁLEZ, M. J: *La Desamortización en el Bierzo*, León, Universidad de León 1992 y *La desamortización de Madoz en el Bierzo*, Ponferrada, Institución “Virgen de la Encina”, 1996.

³⁸ www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu. Consultado el 08/12/2016.

³⁹ www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador. Consultado el 08/12/2016.

⁴⁰ PÉREZ, FERNÁNDEZ L. y PÉREZ MÉNDEZ, L. F (2002): “Concesión do título de Conde de Villapún a don José Bruno Magdalena García de Vilouta e da súa xurisdicción na provincia de Lugo”, en *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, nº 1, pp. 51-57.

⁴¹ 1893-1894; 1894-1896; 1898-1899; 1899-1900; 1900-1901. www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu Consultado el 08/12/2016.

Asamblea Nacional en 1927, fue, en su condición de diplomático, Gobernador de Guinea Ecuatorial en 1906 y Director General para Marruecos y Colonias durante la Dictadura primorriverista, entre 1928 y 1930⁴². Suficientes datos para acreditar la relevancia de esta familia, así como sus vinculaciones familiares, patrimoniales y políticas, extensivas a otras zonas, sobre todo de la vecina provincia de Lugo.

En las elecciones a Cortes celebradas en agosto de 1872, resultó elegido diputado por el distrito de Villafranca Antonio Fernández Morales, al no presentarse Saavedra Bálgora. Nacido en 1817, Fernández Morales, militar y escritor, notable defensor de la cultura y tradición lingüística berciana⁴³ tuvo, después de participar en *La Gloriosa* y ser gobernador militar de Toledo (1870), esta breve incursión política en competencia con Francisco Soto Vega⁴⁴, dentro del ambiente de enfrentamiento entre las élites liberales gobernantes, expresado en este territorio por la deriva de algunos miembros de las élites locales del liberalismo progresista hacia el republicanismo, aspecto en el que posteriormente incidiremos. Mientras la apuesta de Soto Vega era decididamente republicana⁴⁵, la de Fernández Morales todavía proclamaba su progresismo dentro de la facción zorrillista⁴⁶.

El villafranquino Francisco Soto Vega era miembro de una familia que concentró, a mediados del siglo XIX, varios linajes ennoblecidos procedentes de distintos lugares (Segovia, Burgos, el Bierzo o Cáceres) en el matrimonio de sus padres, Vicente M.^a Soto y Saavedra⁴⁷, y Josefa Vega Ortiz, burgalesa de Poza de la Sal que llevó hasta su stirpe los títulos nobiliarios del marquesado de Lorca y del

⁴² Ver *La Gaceta de Madrid*. Su nombramiento se publicó el día 4 de noviembre de 1928 (núm. 309, p. 781) y su cese, el día 14 de noviembre de 1930 (núm. 318, p. 902), durante el mandato del general Berenguer.

⁴³ Destaca su *Ensayos poéticos en dialecto berciano*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada 2003.

⁴⁴ En las elecciones celebradas el 26 de agosto de 1872, Antonio Fernández Morales obtuvo, en el distrito de Villafranca, 4666 votos frente a los 4395 de Soto Vega (datos publicados en *El Imparcial* del día 5 de septiembre de 1872) lo que da cuenta de la dura lucha que ambos candidatos protagonizaron y que, en testimonios posteriores, fue calificada por los perdedores, como escandalosa. Significativamente, ninguno de estos dos candidatos, volvería a serlo.

⁴⁵ Manifiesto de Francisco Soto Vega de 10 de agosto de 1872. Ver GARCÍA GONZÁLEZ M. J. "Liberalismo y estancamiento económico" en VV.AA., *Historia de El Bierzo*. Diario de León. León. 1994, p. 154.

⁴⁶ Conocemos muy poco de la trayectoria pública de Fernández Morales. Se atisba una personalidad política incuestionable, aunque su pervivencia en la memoria colectiva berciana ha venido marcada por su contribución literaria, aspecto puesto de manifiesto por los historiadores que han estudiado su trayectoria. Ver BALBOA DE PAZ, J. A.: "Liberales y progresistas en la literatura berciana", en *Estudios Bercianos*, n. 22 (1996), pp. 29-50.

⁴⁷ Vicente María Soto y Saavedra (1780-1847) nació en Castropodame, era hijo de Andrés Soto Valcarce y Manuela Saavedra Bustamante, que, con su matrimonio, habían sumado un notable patrimonio en distintas zonas del Bierzo. De adscripción liberal progresista fue Administrador de Bienes Nacionales en la provincia de León durante el trienio esparterista (1841-1843) y por esa razón, hombre de gran influencia no solo social y económica sino también, política provincial.

condado de Encinas⁴⁸. El padre de Josefa, Joaquín Vega de Castro (1764-1851), nacido ya en Villafranca del Bierzo, fue el V marqués de Lorca y el VII conde de Encinas, títulos que unían los linajes castellanos de la familia (los Aguilar, los Salamanca y los Castro) con la rama villafranquina de la misma (los Vega y los Velázquez). El primogénito de Joaquín, Francisco Vega Ortiz, será el VI marqués de Lorca y VIII conde de Encinas. Al morir Francisco sin descendencia directa, los títulos nobiliarios pasarán a los herederos directos de Josefa, como primogénita supérstite⁴⁹.

Vicente Soto Saavedra y Josefa Vega Ortiz tuvieron dos hijos, José y Francisco. Ambos nacidos en Villafranca del Bierzo, en la casa familiar de los Vega, en la calle del Agua, el primero en 1818 y el segundo en 1828. El mayor, José Soto Vega, (1818-1896) tuvo una destacada vida política. Heredó los títulos de marqués de Lorca (será el VII y último)⁵⁰ y conde de Encinas (el IX) de su tío Francisco, al fallecer éste en 1857, como indicábamos, sin descendencia⁵¹. Algunas hagiografías de la época revolucionaria lo muestran como un héroe⁵². De tendencia progresista, combatió en la primera guerra carlista defendiendo el sitio de León al frente de su milicia y la revolución de 1854 y sus avatares, la defendió en Villafranca del Bierzo donde todavía residía. Correligionario de Ruiz Zorrilla, fue senador en varias legislaturas⁵³, diputado por el distrito de Burgos entre 1869 y 1871 y, durante algunos meses en 1874, alcalde de la ciudad de Burgos. Soltero, gestionó el patrimonio familiar villafranquino y, tras la muerte de su madre en 1855 y la de su tío Francisco en 1857, trasladó su domicilio definitivamente a Burgos, a la casa familiar de los Castro y Salamanca que heredó junto con los títulos nobiliarios referidos y un vasto patrimonio en las provincias de Burgos

⁴⁸ Sobre el marquesado de Lorca y el condado de Encinas en el Bierzo, seguiremos la información obtenida tanto del Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza (SNAHN) como del archivo de la familia Soto Vega- Condes de Encinas (ADSVCE), en proceso de catalogación.

⁴⁹ AHN Sección Nobleza ES 45168 SNAHN/35.4.3. ENCINAS C, 1, D 39.

⁵⁰ Dejará de utilizar el título de marqués de Lorca que había heredado de su tío Francisco, tras la unificación italiana y el reconocimiento español al nuevo Estado, al tratarse, el referido título, de un otorgamiento expedido en el antiguo reino de Sicilia y utilizará solo el de conde de Encinas. Ver carta de sucesión en el título: Archivo del Senado (AS), legajo 150, nº 1141.

⁵¹ Testamento de Francisco Vega Ortiz en Archivo del Senado (AS) legajo 150, nº 1151.

⁵² Por haber participado en la revolución que llevó a Espartero al poder y en la de 1854, ante de ser la figura más relevante que activó *La Gloriosa* en Burgos, en septiembre de 1868. DONON, J (textos) y LLANTA, S (Ilustraciones) (1869). *Los Diputados pintados por sus hechos. Colección de Estudios biográficos*. Tomo I, Madrid. R, Labajos y Cía.

⁵³ Senador vitalicio 1863-1864, 1864-1865, 1865-1866, 1866-1867, 1867-1868; Senador por la provincia de Burgos 1871, 1872[1ª], 1872[2ª], 1872-1873. Fuente. Archivo del Senado. www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=922. Consultada el 13/11/2016. Diputado por el distrito de Burgos entre 1869 y 1871, fuente: Archivo del Congreso de los Diputados. www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu. Consultada el 13/11/2016. Alcalde de Burgos en mayo de 1874.

y Valladolid. A pesar de dejar el Bierzo, políticamente continuó siendo una referencia en la zona, cuando menos, como indicábamos, hasta la Restauración monárquica.

Hermano del anterior, Francisco Soto Vega (1828-1906) licenciado en Leyes, también tuvo una larga y notable actividad política que, en su caso, se circunscribió siempre a la provincia de León y, en concreto al Bierzo. Diputado provincial en la década de los cincuenta y senador en las legislaturas de 1871 y 1872 (1ª)⁵⁴, combinó su dedicación a la política con la gestión del patrimonio familiar en el Bierzo y en colindantes provincias de Lugo y Orense, tras su matrimonio con Águeda Armesto Fernández, nieta de Nemesio Fernández y heredera, con su hermana Petra, de un importante legado familiar. Francisco heredará, a la muerte de su hermano José en 1896, el título de conde de Encinas (será el X conde) y transmitirá a sus descendientes tal condición.

La correspondencia familiar que hemos consultado, de relevante contenido político, tanto la del padre, Vicente M^a Soto como, sobre todo, la de Francisco Soto (como decíamos, José se asentará en Burgos desde la década de los cincuenta) permite constatar como los Soto Vega fueron durante parte del siglo XIX y, especialmente, durante el Sexenio, principales representantes del progresismo democrático y republicano en la zona oeste del Bierzo desde la que influyen, aconsejan, recomiendan, favorecen, solucionan conflictos, en definitiva, tejen su dominio clientelar con los usos y prácticas habituales de la época, lo que no será obstáculo para considerarlos representantes políticos y correa de transmisión local del radicalismo democrático nacional⁵⁵. En esa condición, se significarán como auténticos prebostes del liberalismo provincial de evolución democrática y republicana junto a otras familias y personajes referenciales de la provincia como los Azcárate (Patricio y Gumersindo), los Arriola (Manuel y Antonio), los Alonso Cordero, los Pallarés, los Flórez Herqués (Santiago y Juan), los Sierra Pambley (Francisco Fernández Blanco), González del Palacio (Eleuterio) o los Fernández Llamazares, entre otros⁵⁶.

No debemos olvidar que el progresismo español, tras *La Gloriosa*, había dividido sus fuerzas entre el unionismo liberal, con Práxedes Mateo Sagasta al frente, y el radicalismo democrático, cuyos líderes eran Cristino Martos, Manuel Becerra y Manuel Ruiz Zorrilla. Los Soto Vega representaban, inicialmente, en El Bierzo esta facción progresista junto a otros actores relevantes como la familia ponferra-

⁵⁴ Archivo del Senado. www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador. Consultada el 13/11/2016.

⁵⁵ Resulta esencial para comprender la dimensión política de la familia Soto Vega, su archivo, (ADS-VCE) en proceso de catalogación, actualmente.

⁵⁶ CARASA SOTO, P. (2001): "Castilla y León", en J. Varela Ortega, *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, CEPC, pp. 199 y ss.

dina de los Valdés, representada en la coyuntura por Antonio⁵⁷ y Daniel⁵⁸ Valdés Barrio. Sin profundizar en su perfil socioeconómico, sin duda determinante para comprender el juego político y territorial de estas élites locales⁵⁹, podemos concluir que, desde la Revolución de 1868, ninguna propuesta política o acción de carácter electoral en clave progresista que tuviese como escenario el Bierzo, podía tener viso de éxito sin contar con ellos. También es importante tener en cuenta como este progresismo democrático, monárquico una vez aprobada la Constitución de 1869, tornó en republicano paulatina pero rápidamente y, tras las dudas que la apuesta amadeísta suscitaba, escisiones y facciones de todo tipo sembraron el panorama político patrio de radicales, unitarios, federales y centralistas⁶⁰. En el caso de la provincia de León, este republicanismo tuvo como eje central la burguesía urbana más culta y dinámica, también derivada directamente de la vertiente más progresista del liberalismo⁶¹.

Así, en este contexto político general y con estas derivaciones locales, en el ámbito del progresismo democrático, ya republicano, es en el que se suscitará la candidatura de Gumersindo de Azcárate por el distrito de Villafranca del Bierzo en 1873.

La fallida candidatura de Gumersindo de Azcárate en las elecciones de 1873 por el distrito de Villafranca del Bierzo

En su biografía intelectual sobre Gumersindo de Azcárate, Gonzalo Capellán de Miguel dedica un epígrafe a la Elección General de 1873 en la que se produjo la frustrada candidatura del intelectual leonés por el distrito de Villafranca del Bierzo. Capellán afirma, respecto a este episodio que “no existen datos de lo que sucede” aunque intuye que la no presentación de Azcárate se debió a problemas suscitados con el fraude electoral y la compra de los votantes⁶² y Pablo de Azcárate, en el ya citado *Estudio biográfico documental* sobre su tío

⁵⁷ Antonio Agapito Valdés Barrio (1806-1881) fue senador por la provincia de León en las legislaturas de 1871, 1872 y 1873. www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenor/index.html?id1=3023. Consultada el 13/11/2016. También llegó a ser Magistrado del Tribunal Supremo.

⁵⁸ Daniel Valdés Barrio (1847-1908), hijo de Antonio, fue diputado por el distrito de Ponferrada en las legislaturas de 1872, 1873, 1881-1884 y 1884-1886. Ver Índice histórico de Diputados en www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/ Consultada el 13/11/2016.

Senador por la provincia de Santiago de Cuba en la legislatura 1889-1900 y Senador por la provincia de León en 1902. Ver www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenor. Consultada el 13/11/2016.

⁵⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, M. J. (1996) *La desamortización de Madoz...* pp. 138 y ss.

⁶⁰ MIGUEL GONZÁLEZ, R. (2004): “Las culturas políticas del republicanismo histórico español” ...

⁶¹ CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (coord.): (1999): *La Historia de León...* p. 212.

⁶² CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2005): *Gumersindo de Azcárate...* pp. 371-373.

Gumersindo, pese a afirmar que desconoce si concurrió o no como candidato en las elecciones citadas, concluye que “en ellas no parece haber tomado parte Azcárate”⁶³.

Completando los datos aportados por Capellán y Azcárate, podemos corroborar que, efectivamente, Gumersindo de Azcárate no concurrió como candidato a diputado en las elecciones de 1873. Gracias a la documentación consultada, una parte de ella inédita, conocemos algunos detalles del proceso que nos permiten avanzar las razones por las que decidió, finalmente, no tomar parte en esa elección, celebrada en mayo de 1873.

Como hemos apuntado, en la novedosa coyuntura republicana, Gumersindo de Azcárate, hasta ese momento bajo la disciplina del progresismo democrático de Ruiz Zorrilla, que aceptaba el principio monárquico, va a variar de posición, abrazando el republicanismo como forma de gobierno. Será coherente con el criterio mayoritario del radicalismo democrático. Así se lo expresaba a su amigo Pablo de León en una reveladora carta, sobre la que posteriormente volveremos, en la que dejaba clara su posición, en ese momento, respecto a la monarquía y la república como formas de gobierno:

[...] no me parece fuera de lugar hacer constar, por lo que hace a mi programa político que en las cuestiones de fondo sigo pensando lo que antes pensaba; en las de forma, entre la monarquía de don Alfonso o de don Carlos y la República no es dudosa la elección para un liberal radical, y yo opto por la última, a la que creo indisolublemente unida la causa de la libertad [...]⁶⁴.

La candidatura de Azcárate a diputado se suscita paralelamente a su ya indicado paso por la Dirección General de Registros y Notariado, de marzo a junio a 1873. Sin embargo, esta vez la postulación no se producirá como ocurrió en las anteriores ocasiones en las que se presentó, 1869 y 1871 más el conato de 1872, por el distrito de León, sino que se producirán una variedad de opciones que llevarán a Gumersindo de Azcárate a sopesar su candidatura por el distrito de Villafranca del Bierzo, lugar con el que no tenía ninguna vinculación ni personal, ni familiar, ni profesional.

Es subrayable que fueran los amigos leoneses de Gumersindo, Pablo de León y Juan Flórez y el berciano José González Perejón, los que plantean la candidatura de Azcárate como diputado en 1873.

La primera noticia del caso nos la facilita el ya citado Pablo de León, amigo de la infancia de Gumersindo. En la carta arriba citada⁶⁵ y tras la invitación a ser candidato por Murias de Paredes, Azcárate le contesta con una aceptación inicial

⁶³ AZCÁRATE FLÓREZ, P. (1979): *Gumersindo de Azcarate...* p. 93.

⁶⁴ *Carta de Gumersindo de Azcárate a Pablo de León* fechada en abril de 1873. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE) FA 21 1 4

⁶⁵ *Ibidem*.

y reflejando sus principios políticos de orden general. Sin embargo, no deja de advertirse una convicción esencial en Azcárate:

En cuanto a la elección, ya sabes lo que para mí significa la investidura de diputado y en cuenta estima la tengo; [...] yo no puedo transigir con ciertas corruptelas y malos hábitos que se han establecido y para acabar con los cuales ahora más que nunca hay que hacer un esfuerzo. [...] que no contribuiré en modo alguno a la corrupción del cuerpo electoral, autorizando que en mi nombre se haga a los electores dádiva alguna, ni aún en la forma que por desgracia va siendo de costumbre⁶⁶.

Con esta breve pero rotunda declaración de intenciones y tras descartarse su presencia en la lista del partido por el distrito de León que ocupará finalmente Antonio Arriola⁶⁷, las opciones para Gumersindo se centran, por tanto, en encabezar la candidatura de los radicales en alguno de los distritos de la provincia e inicialmente Murias de Paredes aparecía como un lugar propicio para los intereses de los radicales, ya republicanos. Sin embargo, la posición definitiva de Gumersindo respecto a esta posibilidad queda clara, tras la contestación a su amigo Pablo y también, las dos cartas que le envía el Gobernador Civil de León, José María García Álvarez, a las que contesta Azcárate desechando la oferta, finalmente⁶⁸.

Pero Murias de Paredes no será la única opción. José González Perejón explora otras alternativas. Así, surge la posibilidad de la candidatura de Azcárate por Villafranca del Bierzo. González Perejón sondea a dos personas clave: Daniel Valdés, diputado radical por el distrito de Ponferrada y, a través de éste, a Francisco Soto Vega, como hemos indicado, referencia liberal progresista y anterior candidato de la facción republicana por el distrito villafranquino. Iniciadas las gestiones, las pone en conocimiento de Gumersindo.⁶⁹ Le refiere expresamente las realizadas con Valdés y Soto Vega y, tras ello, conmina a Gumersindo a aceptar la invitación por lo propicio del momento y del lugar. El detalle más significativo de la misiva de Perejón es la inserción de las contestaciones de los dos personajes citados ante la posibilidad de que Gumersindo de Azcárate fuese candidato por Villafranca. De este modo indirecto, conocemos la participación de Valdés y Soto en el proceso. El ponferradino afirma lo siguiente:

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ El médico Antonio Arriola Uriarte representaba la facción radical del republicanismo y era miembro de una destacada familia leonesa de terratenientes y comerciantes. No obtuvo finalmente el acta de diputado en las elecciones de mayo de 1873 que recayó en el industrial Miguel Morán, republicano federalista.

www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip. Consultada el 13 /11/2016.

⁶⁸ *Cartas de José María García Álvarez a Gumersindo de Azcárate*, fechadas en León, los días 6 y 9 de abril de 1873. BRAH Fondo de la Institución Libre de Enseñanza, Caja 135-1924-01.

⁶⁹ *Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate*, fechada en León, el 29 de abril de 1873: BRAH Fondo de la Institución Libre de Enseñanza, Caja 135-1924-05 0002.

He hablado detenidamente con el señor Soto Vega. Sostiene que no quiere presentarse y creo apoyaría con toda eficacia a Azcárate, por quien se han hecho algunas indicaciones [...] Tiene gran interés por Azcárate y le apoyaría con toda la ilusión. Si éste fuera el elegido encontraría con seguridad buena acogida⁷⁰.

González Perejón le hace notar a Azcárate que Valdés enfatiza la buena predisposición de Soto Vega, la inexistencia de otros candidatos y, a pesar de ello, el hecho de que “la elección no ha de ser barata porque están muy mal acostumbrados aquellos electores”⁷¹ por lo que siguiendo el deseo de Gumersindo, le hace llegar a Daniel Valdés la siguiente apreciación: “A Valdés le he contestado que no basta el apoyo que es también indispensable que los gastos sean cortos porque en el caso de que usted acepte no quiero imponerle el doble sacrificio del dinero”⁷². Enfatiza Perejón que ha dejado claro que la iniciativa es suya, de Flórez y de Pablo de León: “haciendo constar a Valdés que hacía esto espontáneamente[...]”⁷³, que no hay postulación de Azcárate lo que es un dato interesante desde el punto de vista de las posibles reticencias hacia el cunero para que no haya oposición a su proyectada candidatura. Solo faltaba la decisión del propuesto y para ello, Perejón nos da la clave del camino a seguir: “No hay pues, compromiso alguno y espero su decisión para escribir a Valdés y demás amigos y también hablar con su padre de usted para que por medio de su cuñado el señor Morán, tome datos y nos pongamos en combinación”⁷⁴. Aparece la importante referencia a Don Patricio de Azcárate⁷⁵, sobre la que insistiremos. Mientras González Perejón gestiona, con las élites de la zona, la candidatura por Villafranca, éstas maniobran entre sí. Disponemos de información complementaria. Por un lado, la carta que le envía a Francisco Soto Vega el Comité del Partido republicano en la que le comunica que le han designado candidato por el distrito de Villafranca del Bierzo⁷⁶. A esta comunicación se le une la carta de José Saavedra a su primo Francisco Soto Vega. Está fechada el día 20 de abril de 1873. De ambas podemos extraer datos decisivos sobre el asunto

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² *Ibidem*. Esta indicación es interpretada por Gonzalo Capellán como muestra de que el asunto económico era tan relevante como el moral para Azcárate. CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2005): Gumersindo de Azcárate... pp. 372-373.

Por mi parte, considero que el aspecto moral primaba sobre el económico y la tozudez del propuesto, en este momento iniciático en su vida política, se enfatizará frente a cuestiones de índole crematístico, relevantes, sin duda, pero que no determinan su decisión.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Ya hemos indicado la importancia de Patricio de Azcárate. Ver Nota 14.

⁷⁶ *Comunicación del Comité Republicano de León a Francisco Soto Vega*, fechada en León a 10 de abril de 1873. ADSVCE, en proceso de catalogación. Está firmada, entre otros, por Miguel Morán, Pablo y Santiago Flórez, Salvador Balbuena y José María García.

que nos ocupa⁷⁷. Ofrecen información sobre el proceso y, en concreto, la primera afirma y la segunda ratifica que en el Comité republicano provincial se acordó que el candidato por Villafranca fuese él, Francisco Soto: “[...] Por el bien de tan altos intereses (el de la patria y la regeneración política) nos vemos en la precisión de presentar su candidatura por el distrito de Villafranca y no esperamos que V. defraude nuestro voto”⁷⁸.

José Saavedra informa a Soto que tal decisión se circularizó “haciendo entender que no se daba un céntimo para nada y solo se te votaba por la idea y la confianza que, bajo ese punto y el desinterés de tus aspiraciones personales, inspiran”⁷⁹. Añade que en la citada reunión se dijo que Azcárate aspiraba a presentarse. También valora la opinión de Francisco Soto respecto a Gumersindo: “El Sr. Azcárate más bueno será cuando tú, conociendo su modo de pensar, lo recomiendas con cierto interés” pero, continúa el interlocutor de Soto Vega: “dudo le preste apoyo el cuerpo electoral sin conocerle su mayoría y me atrevo a asegurarte que hoy domina esa intransigencia de votar a quien no se conoce y, además, en muchos la resolución de no votar a ningún empleado”⁸⁰. Concluye que “tal vez no encontrándose otro y dándose a conocer, le aceptasen pero esto, como dices, si bien no puede verse hasta última hora”⁸¹. El doble hecho de ser desconocido en el distrito y ser empleado (recordemos que Gumersindo de Azcárate es, en ese momento, Director General) son dos datos añadidos que pone sobre la mesa José Saavedra y que no deben pasar desapercibidos, no tanto por invalidar o no la candidatura, sino por el mensaje que envía a su primo al que finalmente dice: “respecto a mi conducta en este caso ya debes suponerla; porque no moviéndome por ti, no creas que voy a moverme por nadie[...]”⁸².

Francisco Soto Vega se auto-descartaba. Ya hemos visto que había perdido la elección en el mes de agosto del año anterior por doscientos sesenta y cinco votos frente a Fernández Morales en un ambiente calificado de “escandaloso”⁸³. El Gobernador Civil, García Álvarez, a pesar de ello, insistía por carta a Soto Vega de que él era el mejor candidato posible:

[...] me dicen que no quiere ser nuestro candidato por Villafranca y sería triste que este distrito cayera en poder de otro partido.

⁷⁷ *Carta de José Saavedra a su primo Francisco Soto Vega*, fechada en Villafranca, el 29 de abril de 1873. ADSVCE, en proceso de catalogación.

⁷⁸ *Comunicación del Comité Republicano de León a Francisco Soto Vega...*

⁷⁹ *Carta de José Saavedra a su primo Francisco Soto Vega...*

⁸⁰ Se refiere a la condición de funcionario de Azcárate.

⁸¹ *Ibidem.*

⁸² *Ibidem.*

⁸³ Ver notas 44 y 90.

Nosotros contamos con V. primero para ser nuestro candidato y en segundo para que despliegue todas sus influencias por nuestra idea y partido [...] ⁸⁴.

Indicábamos que el padre de Gumersindo, Patricio de Azcárate, resumirá todos los hechos a su hijo para que, éste, con todos los datos tome la decisión definitiva. La carta que, en tal sentido, envía Patricio a su hijo el 1 de mayo de 1873 que se conserva en el Archivo de la BRAH y fue transcrita por Pablo de Azcárate, termina de ofrecernos las claves del asunto ⁸⁵. Comienza Patricio narrándole a su hijo distintas maniobras políticas acontecidas en los distintos distritos de provincia: Sahagún, Valencia (de D. Juan) y Murias de Paredes. La solvencia en el manejo de datos y nombres expresa la gran cantidad de información de la que dispone y, centrados en Villafranca comienza definiendo a Morales y Soto, los dos candidatos en la anterior elección como “temibles”. Tranquiliza a su hijo asegurándole, como así fue, que “no se presentarán”. Cita a varios propuestos, sin influencias, por lo que sostiene Patricio que “en este concepto parece que la ocasión es oportuna para ti pues hasta creen que dando tu nombre los dos se retraigan pues acreditan que no lo desean mucho cuando en lo avanzado de tiempo no se han presentado”. Llegados a este punto, Patricio le informa del plan trazado. Utilizando a González Perejón de emisario ⁸⁶ con los dos máximos representantes del partido en la zona, Daniel Valdés y Paco Soto, propone una reunión entre los tres (Gumersindo, Valdés y Soto) “para resolver” y “si la resolución es de presentarte que los dos pongan un telegrama anunciándote candidato y después escribir por el correo a todos sus amigos etc...” Igualmente le informa de los apoyos: Balbino (Canseco) ⁸⁷, desde el Ayuntamiento de Villafranca, Pascual ⁸⁸ (*sic*) desde el de Corullón afirma aportar, quizás exageradamente, “unos 700 votos” y Balbuena (Alejandro) ⁸⁹, Gran Elector, “si no ostensiblemente, ayudará indirectamente cuanto pueda”.

El escenario no puede presentarse mejor. Retraídos los conservadores (la coyuntura republicana los retiró temporalmente de la lucha electoral) renunciando

⁸⁴ Carta de José María García Álvarez a Francisco Soto Vega, fechada en León, el 7 de abril de 1873. ADSVCE, en proceso de catalogación.

Adviértase que el Gobernador también cortejaba a Azcárate (ver nota 68).

⁸⁵ Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo, fechada en León el día uno de mayo de 1873. BRAH, Fondo de la Institución Libre de Enseñanza, 134 1918 03-001.005. Transcrita por Pablo de Azcárate, aparece también entre sus papeles conservados en el AGMAE FA 22 3 1.

⁸⁶ Dato importante. A Valdés y Soto Vega, Perejón les había indicado, tal y como hemos relatado, que la iniciativa es suya y del resto de amigos leoneses de Gumersindo. En esta carta queda clara la autoridad y manejo de la situación por parte de Patricio, en mi opinión, verdadero muñidor de toda la operación de la que perejón es solo el representante

⁸⁷ Balbino Canseco Getino, relevante personaje, con residencia en Los Barrios de Salas, fue presidente de la Diputación Provincial de León, ya en la Restauración.

⁸⁸ Creemos que se refiere a Pascual Martín Alonso, maestro que fue de Corullón. Personaje de cierta relevancia intelectual y política.

⁸⁹ Presidente de la Diputación Provincial de León en 1872.

a hacerlo el candidato progresista más significado, Soto Vega, sin posibilidades reales el resto de los propuestos y con apoyos políticos de notable influencia en la zona, todo parecía indicar que Gumersindo de Azcárate sería candidato a diputado por el radicalismo republicano por el distrito de Villafranca del Bierzo y, lo que es más importante, con alta probabilidad de salir elegido.

Sin embargo, la segunda parte de la carta se centra en “la parte más delicada que son los gastos”. Patricio introduce el tema sin miramientos: “Aquel colegio está corrompido como todos y acaso más porque en la última elección fue escandaloso”⁹⁰. Tal circunstancia ya se la había anunciado a Gumersindo González Perejón, por lo que aquel ya era conocedor del modo en el que debía conducirse en un distrito rural como el de Villafranca. Por su parte, Patricio de Azcárate hace notar a su hijo la diferencia entre el pago por votar y el pago a los integrantes de la mesa, de los que dice “hay costumbre de darles.” Así las cosas, le aconseja lo siguiente:

Yo creo que podías decir a Soto y Valdés que con el mayor gusto te presentarás a ser candidato bajo dos condiciones: 1ª que te retirarás desde el acto que se presente otro en la forma en que se acostumbra de pelear ganando la elección con dinero y 2ª que siendo 24 poco más o menos las mesas del distrito estás pronto a abonar 100 reales a cada una para un refresco y que para impedir el abuso no haya más cuenta que la forma que resulte y el salario de la persona que la ejecute⁹¹.

El escenario está claro. Patricio conoce bien a su hijo. Sabe que Gumersindo no aceptará nunca comprar los votos de los electores y le deja caer el pago a los integrantes de la mesa “para un refresco” y el pago del salario de “la persona que lo ejecute”. Con esto pensaba Patricio convencer a Gumersindo. La sutileza en la acción es evidente debajo de las rotundas condiciones que contienen el consejo paterno. Sin embargo, los datos parecen otros y es que, al final de su carta, el propio Patricio contradice los inicialmente aportados indicando lo que Balbino Canseco sostenía:

creer que en Villafranca puede ser diputado sin gastar mil duros por pequeña que sea la oposición no hay que contar, que si el gasto se limita a las mesas es preciso tener en cuenta que las mesas no bajan de ochenta y no puede dar menos a cada una de media onza⁹².

Media onza equivalía, aproximadamente, a 165 reales. Hemos dicho que en la oferta que propone Patricio se habla de 100 reales por mesa para un refresco.

⁹⁰ No tenemos datos del “escándalo” al que se refiere Patricio de Azcarate al no disponer de las actas de elección de las mesas electorales en el distrito de Villafranca durante las elecciones de 1872 (las segundas, celebradas el 24 de agosto de 1872) que son las que se refiere Patricio y en las que resultó elegido diputado Antonio Fernández Morales (1817-1896) compitiendo con Francisco Soto Vega. Ver p. 10 de este trabajo, así como la Nota 44.

⁹¹ *Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo...*

⁹² *Ibidem.*

El párrafo transcrito con la opinión de Canseco parece definitivo: ni son 24 las mesas, (“no bajan de ochenta”), ni el gasto deberá ser menor de mil duros. En consecuencia, los cálculos iniciales eran erróneos y el gasto se disparaba.

Con estos datos ofrecidos por Patricio a su hijo y ya sin tiempo material de reacción, el día 6 de mayo, González Perejón escribe a Gumersindo⁹³. Introduce la carta con un recordatorio sobre el proyecto iniciado por él para que Azcárate fuese candidato por el distrito villafranquino, añade su posterior traslado a D. Patricio y reconoce que, efectivamente, era cierto que las últimas elecciones fueron allí, “reñidas y caras”. Sin embargo, sostiene que, al no haber oposición, los gastos serían insignificantes “limitándose a las menudencias indispensables que nunca podrían significar soborno [...]”. Es claro que si Perejón se expresa en estos términos es, sin duda, porque el propuesto expresa serias reticencias a los antecedentes que ya su padre le había indicado. La doble dimensión, moral y económica se muestra como la clave en la formación de la posición final de Gumersindo.

Así, se puede comprender la decisión tomada, si tenemos presente el modo de pensar de Gumersindo de Azcárate. No concurrirá como candidato por el distrito de Villafranca del Bierzo manteniendo la posición que ya había anunciado a Pablo de León y que será esencia permanente a lo largo de su vida. Pesan más sus principios éticos que su compromiso político o su ambición. No pasará por tener que pagar para ser diputado. Aunque se le trate de convencer de que la cantidad es mínima, que eso no significa sobornar, que es solo para los integrantes de las mesas, Gumersindo, no accede. Prefiere mantenerse fiel a sus principios que doblegarse, aunque sea con cantidades mínimas.

Como Perejón advirtió, al aproximarse la elección sin formalizar la candidatura, hubo hasta tres candidatos, por lo que, como principal impulsor de la candidatura villafranquina de Azcárate se siente fracasado y continúa manteniendo, hasta el final, que, al no haber habido oposición, la elección hubiese sido “fácil y decente”⁹⁴. A pesar de sus denodados intentos, no consiguió doblegar la voluntad de Gumersindo.

Ante la no comparecencia de Azcárate, en ningún caso podemos hablar de rechazo al no producirse tampoco invitación formal del correspondiente Comité, las élites villafranquinas no se quedaron quietas. Las dudas que los Azcárate plantearon y la negativa de Francisco Soto a presentarse, hizo que buscaran, paralelamente, otras opciones, y, en ellas, aparecerá el nombre de Manuel Antonio del Valle Pérez⁹⁵, un abogado de Oencia, republicano federal que será, finalmente

⁹³ *Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate*, fechada en León, el 6 de mayo de 1873: BRAH Fondo de la Institución Libre de Enseñanza, Caja 135-1924-05 0005-0007.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ La figura de Manuel A. del Valle ha sido escasamente estudiada. Fue protagonista de algún incidente armado en su zona de influencia y llegó a ser presidente de la Diputación de León.

el candidato republicano por el distrito. Su oponente será el constitucionalista sagastino, Méndez. Como habían advertido Patricio de Azcárate y González Perejón, la elección no fue complicada y el candidato republicano radical, sustituto de Azcárate, obtendrá el acta del distrito con 4.944 votos⁹⁶.

Pasadas las elecciones, Daniel Valdés que concurrió a las elecciones y obtuvo el acta de diputado por el distrito de Ponferrada⁹⁷. escribirá a Gumersindo con el siguiente comentario: “Hizo Vd. bien no luchar en las elecciones. Por mi parte ofrecerte un triunfo que solo disgustos me causa”. Se refiere Valdés al clima creado en el distrito con la irrupción de Ubaldo Romero Quiñones⁹⁸ como candidato contrario y el clima de violencia desatada⁹⁹, aunque éste es un fenómeno, el de la violencia política, también de gran interés para ser abordado desde esta doble perspectiva local-general, al suscitarse vectores analíticos de incuestionable interés histórico, aunque fuera del objeto de este trabajo.

Conclusiones

En 1885 Gumersindo de Azcárate publicaba un libro imprescindible para conocer su pensamiento político: *El régimen parlamentario en la práctica*¹⁰⁰. Dedicaba en él un capítulo (el IV) al falseamiento de las elecciones y hacía un exhaustivo resumen teórico de lo aquí relatado, enfatizando la importancia, desde la perspectiva no ya política sino moral, que tenían las corruptelas electorales en las que incurrían tanto los electores como los candidatos.

El hecho histórico que hemos analizado en este breve trabajo, las circunstancias en las que se propuso la candidatura de Gumersindo de Azcárate en las elecciones a Cortes constituyentes de 1873, durante la I República, por el distrito de Villafranca del Bierzo, resulta, en mi opinión y a pesar de su escasa trascendencia, un magnífico ejemplo para comprender la dimensión ética que Azcárate quiso imprimir a su trayectoria política.

El episodio resulta expresivo, además, de la manera en la que se pueden interpretar los procesos históricos generales a partir de episodios de carácter político

⁹⁶ Ver *Índice histórico de Diputados*. Manuel A. del Valle Pérez. www.congreso.es. Consultado el 1/11/2016

⁹⁷ Obtuvo en las elecciones de mayo de 1873, 5.793 votos. Ver *Índice histórico de Diputados*. Daniel Valdés Barrio. www.congreso.es. Consultado el 1/11/2016.

⁹⁸ Ubaldo Romero Quiñones nació en Ponferrada en 1843. Militar, político y escritor, conocido con el pseudónimo *Cantaclaro*, se significó políticamente con una tendencia radical, republicana, incluso, por momentos, anarquista. Murió en Madrid en 1914.

⁹⁹ *Carta de Daniel Valdés a Gumersindo de Azcárate*, fechada en Ponferrada, el 16 de mayo de 1873: BRAH Fondo de la Institución Libre de Enseñanza, Caja 135-1935-02 0002 0005.

¹⁰⁰ Editado por primera vez en 1885, nosotros hemos utilizado la edición realizada en Madrid en 1931, por los Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, prologado por Adolfo Posada, con motivo del homenaje que se proyectó tributar a Azcárate.

local contribuyendo, de acuerdo con el profesor Carasa Soto, “a la concreción, personalización y territorialización del sujeto activo del poder, abandonando macro-concepciones teóricas previas que componían una foto panorámica antes de conocer la realidad en detalle”¹⁰¹.

En el debate sobre las carencias o virtudes de la historia local que la inhabilitan o promocionan para referenciar esa comprensión de los procesos históricos generales o de mayor perspectiva, sin entrar en la discusión epistemológica del concepto, sus tendencias y derivaciones¹⁰², resulta imprescindible situar los estudios locales en su justo término lo que pasa por trabajar con rigor, sistemáticamente, las diferentes hipótesis que se propongan desde lo local, encontrando en la experiencia concreta, la dimensión general o universal. O, como dicen Serna y Pons, siguiendo lo contenido en estudios de base antropológica, esenciales en los estudios micro-históricos, la historia local debiera situarse en “un análisis que se centra en objetos reducidos, sobre todo de comunidades y grupos sociales, [...] y que no pretende tomarlos solamente en cuanto tales sino como un tejido de relaciones que, a su vez, se insertan en contextos más amplios”¹⁰³. Esta síntesis expresa muy bien el objetivo final de un trabajo de estas características que une la dimensión política local con los rasgos que definen y marcan hechos de carácter más general.

Gumersindo de Azcárate pudo ser, como demuestra la documentación presentada, candidato a diputado por el distrito electoral de Villafranca del Bierzo en 1873. No lo fue porque situó, en ese momento, por encima de la lucha política sus principios y valores. Descorazonado por el panorama político y por una realidad electoral que se presenta invariable en cuanto a sus déficits morales, ya con la Monarquía, ya con la República, se refugia en la Universidad, donde será protagonista, casi inmediatamente, de la segunda cuestión universitaria que le ocupará durante seis años, hasta 1881, durante los cuales producirá, como hemos visto, una parte importante de sus escritos políticos, fundará junto a Giner de los Ríos, González Linares y Salmerón, entre otros¹⁰⁴, la Institución Libre de Enseñanza e irá sumando adhesiones que le convertirán de nuevo en candidato a diputado en

¹⁰¹ CARASA SOTO, P. (dir.) (2003): *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración*, Valladolid. Universidad de Valladolid. p. 8.

¹⁰² SHARPE, J.: “Historia desde abajo”, P. en Burke (ed.) (1993), *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, pp. 38-58.

¹⁰³ SERNA, J y PONS, A. (2001): “En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis” en RUIZ M. A. CARNICER y C. FRÍAS CORREDOR (coords.), *Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999), p. 89.

¹⁰⁴ Entre los accionistas iniciales de la ILE aparecen los hermanos villafranquinos Soto Vega: El conde de Encinas, José y su hermano Francisco, aunque este se referencia, erróneamente, como marqués de Soto y Vega. Ver “Estatutos de la Institución Libre de Enseñanza”, texto incluido como apéndice en JÍMENEZ LANDI, A. (1973): *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid: Taurus, pp. 703-720.

las elecciones de 1881 y en las de 1886, en las que, finalmente, conseguirá derrotar a los Merino y ser elegido por el distrito de León, casi interrumpidamente hasta 1916, un año antes de su muerte. Formará parte, ahora sí, de un sistema que rechaza frontalmente, aunque éste es un análisis que excede las pretensiones de este trabajo y se incluye en una reflexión global sobre su comportamiento y el de las élites liberales progresistas durante la Restauración.

Sin embargo, Gumersindo de Azcárate mantuvo invariables sus principios políticos y éticos desde sus comienzos en la vida pública, entre los que se encuentra el fallido episodio villafranquino de 1873 del que hemos subrayado sus aspectos más relevantes, similares, por otra parte, a muchos otros distritos en los que se configuraba el mapa electoral de provincias de gran incidencia del voto rural como la de León. Los principios que Azcárate defendía, basados en la reforma estructural del país, en la educación del pueblo como elemento configurador del progreso social, imbricados en un radicalismo democrático, republicano en la coyuntura, no fueron razón suficiente para doblegar, en aquel momento iniciático, ciertamente idealista, la voluntad del no candidato. Gumersindo de Azcárate valoró la propuesta y, aunque la desechó por su coste moral, también lo hizo por el económico, sin duda. Sin embargo, se debe subrayar su coherencia ética que le impedía aceptar una candidatura que le hacía ser uno más de un sistema corrupto que aborrecía, a pesar del pragmatismo de los amigos que le rodeaban, incluso de su propio padre, que valoraban como un mal menor aquello que Gumersindo entendía como un imponderable que inhabilitaba su participación.

Lo resumía con nitidez, años después, en su citado libro *El régimen parlamentario en la práctica*:

Y lo peor de todos estos abusos y excesos, por parte de los individuos, de los partidos y de los Gobiernos, es el cinismo con que los más osados los cometen, la tranquilidad con que los demás se hacen cómplices de ellos y la manga ancha con que la generalidad de las gentes los juzgan, cuando implican una inmoralidad política preñada de males y de peligros, porque, enturbiadas las aguas en la fuente, ya no pueden correr puras y cristalinas, y así la corrupción electoral trae luego en pos de sí, según veremos más adelante, la corrupción parlamentaria y la administrativa, y a la postre, como consecuencia de todas ellas, la corrupción social¹⁰⁵.

Sin embargo, el progresismo democrático español aceptaba el sistema. Con ánimo reformador, pero formando parte de él. Los cambios que se activaron o propusieron fueron insuficientes o, cuando menos, no lograron variar los factores estructurales del proceso electoral. La limpieza en la elección de la representación política no se percibía como un elemento determinante. Era un mal necesario. Para Azcárate, sin embargo, resultaba fundamental rechazarlo dentro de su con-

¹⁰⁵ AZCÁRATE, G. *El régimen parlamentario...* p. 81.

cepción moral de la política y de la sociedad. Aceptar la compra de las intenciones de un cuerpo electoral acostumbrado a ello, aunque fuese en cantidad irrisoria, era renunciar al sentido ético que intentaba fuese la guía, desde el principio, de su trayectoria pública. ¿Idealismo? ¿Candidez de novato? ¿Simple estrategia política? Gumersindo de Azcárate demostró disponer de unos principios morales que primaron, en este caso, sobre sus aspiraciones políticas. Sus escrúpulos no fueron compartidos por otros correligionarios: La de Azcárate fue una decisión personal y, en ningún caso, formaba parte de un proyecto político compartido por sus afines, pretendidos compañeros de un viaje que, aspiraba Azcárate, fuese hacia un sistema más limpio y verdaderamente representativo.

La siguiente propuesta para que Gumersindo de Azcárate fuese, de nuevo, candidato a diputado se retomó, ya en la Restauración y nada más regresar de su obligado destierro provocado por la segunda cuestión universitaria. Vendría la misma para postularse como diputado por la capital de la provincia y su respuesta fue, también en aquel momento, la misma:

no puedo cooperar a que continúe un estado de cosas que vendría a parar, a la postre, en que para ser diputado sean únicos requisitos el tener mucho dinero y poca aprensión, originándose de aquí la peor y más repugnante de las oligarquías, y, por último, yo no debo, ni quiero ir al parlamento con la toga de representante del pueblo chorreando grasa y empapada en vino¹⁰⁶.

Aunque para algunos investigadores este tipo de expresiones constatan el elitismo que caracterizó a estos krausistas, lo cierto es que este hecho, la participación en un sistema electoral viciado de raíz, resume, finalmente, una de las carencias del liberalismo democrático finisecular y es que primaba la participación en el proceso sobre la lucha moral contra las carencias de un modelo político que se asentaba definitivamente en el fraude y la corrupción y que fueron no solo repudiadas por Azcárate durante el episodio villafranquino sino que la lucha contra ellas fue la base de su proyecto político durante más de cuarenta años.

¹⁰⁶ Carta de Azcárate al director de *El Porvenir de León*, 4-I-1876. Transcrita en AZCÁRATE FLÓREZ, P. de (1979): *Gumersindo de Azcárate...* pp. 334-336.